

JUZGADO ESPAÑOL ADMITE QUERRELLA CONTRA URIBE POR ESPIONAJE

Por: Agencia EFE

20 Dic 2010

La acción judicial fue interpuesta por un grupo de ONG que asegura que el ex Presidente espía en España a unas 20 personas.

Un juzgado de **Madrid** admitió a trámite la querrela presentada por un grupo de ONG's españolas contra el **ex presidente de Colombia Álvaro Uribe** por espiar presuntamente en España a unas veinte personas de estas organizaciones a través de los servicios secretos colombianos (**DAS**).

Fuentes jurídicas confirmaron que la titular del Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid, María Inmaculada Iglesias, ha admitido a trámite la querrela presentada el pasado 26 de octubre contra Uribe y otros dos ex altos cargos del **Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)**.

Los abogados Mauricio Valiente y Francisco Pérez Esteban explicaron tras la presentación del escrito en octubre que el gobierno de Uribe (2002-2010) consideraba "objetivos de su guerra política" a estas organizaciones y a los activistas que supuestamente fueron espionados en Madrid y en otras ciudades españolas.

La querrela también va dirigida contra Jorge Noguera, que dirigió el DAS entre 2002 y 2006, y contra el ex funcionario de ese organismo Germán Villalba Chávez.

Los querellantes, que se apoyan en un informe de la Fiscalía colombiana sobre las actividades ilegales cometidas en 2004 y 2005 por el DAS, aseguran que los servicios de inteligencia colombianos espionaron a activistas que apoyan la defensa de los **derechos humanos**, a los que sometieron a vigilancia, grabaron conversaciones telefónicas e interceptaron correos electrónicos, para tratar de desacreditarlos.

El auto en el que la juez María Inmaculada Iglesias admite a trámite la querrela considera que los hechos denunciados pueden constituir un delito de descubrimiento y revelación de secretos.